



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional
de Apurímac

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Gerencial Regional

N° 003 - 2024-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 05 FEB. 2024

VISTO:

El MEMORANDO N° 048-2024-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el Artículo 7° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de lo regulado por la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023";



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Regional
de Apurímac

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
 Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante el Oficio N° 068-2024-ME/GR-A/DREA/UGEL-G de la Unidades Ejecutoras 304 Educación Grau solicita asignación presupuestal para financiar el pago del personal administrativo de la Sede Central - Ugel Grau y la Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Abancay mediante el Oficio N° 062-2024-D-RSAb-DIRESA/AP informa la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 233,269.00 soles, en la Especifica de Gasto 23.29.11 Locación de Servicios Realizados por Persona Natural, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante el MEMORANDO N° 048-2024-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Abancay a la Unidad Ejecutora 304 Educación Grau por el monto de S/ 233,269.00 soles, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



Que, mediante Informe N° 173-2024-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Gerencial Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) de la Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Abancay a la Unidad Ejecutora 304 Educación Grau, según el **Cuadro N° 02** del Informe N° 111-2024-GRAP/09.02/SGPTO, por el monto de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 233,269.00)**, en la Especifica de Gasto 23.29.11 Locación de Servicios Realizados por Persona Natural, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2024 hasta por el monto de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 233,269.00)**, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 405 - RED DE SALUD ABANCAY	233,269.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	233,269.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	233,269.00
ACTIVIDAD	: 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	233,269.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	233,269.00
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	233,269.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	233,269.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	233,269.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	233,269.00



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

	TOTAL PLIEGO	----- 233,269.00 =====
A LA		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 304 - EDUCACION GRAU	233,269.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	233,269.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	233,269.00
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	233,269.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	233,269.00
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	233,269.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	233,269.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	233,269.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	----- 233,269.00 =====
	TOTAL PLIEGO	----- 233,269.00 =====

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GR/PGM
 GRPPAT/NQA
 SGPPPTO/AOS
 AP/VICP

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000010

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/02/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 003-2024

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 05/02/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDUM MULTIPLE NÁ°015-2024-GR.AP/09/GRPPAT, INFORME NÁ°003-2024-GR-A/DIRESA/ADM/RS-AB

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
9001							233,269	0	
	3999999						233,269	0	
		5000001					233,269	0	
			00				233,269	0	
				5	2.3		233,269	0	
							TOTAL	233,269	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000009

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 304 GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/02/2024

DOCUMENTO : 237 / RGR 003-2024

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 05/02/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : KSEGUN OFICIO NÁ° 068-2024-ME/GR-A/DREA/UGEL-G.MEMORANDUM NÁ° 06-2023-MINEDU/GRA/DREA/UGEL-G.AGI, INFORME NÁ°010-2023-MED/GRA/DREA/UGE
L-G.ADM

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PRODI/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	233,269
3999999 SIN PRODUCTO	0	233,269
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	233,269
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	233,269
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	233,269
TOTAL	0	233,269

